

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 07 de noviembre del 2017

En Arica, a 07 días del mes de noviembre del año 2017 y siendo las 09:08 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°31/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE ESTUDIO DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO “FORMULACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL ARICA – PUTRE”, ADJUDICADO A LA CONSULTORA PROCIUDAD; (adjunta antecedente)**

EXPONEN : Profesiones Consultora PROCIUDAD

- 2) **OFICIO N°4229/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°710 DEL 2016, SOBRE AUDITORÍA AL USO DE BIENES, VEHÍCULOS Y RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS EN AÑO DE ELECCIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **OFICIO N°4284/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE OFICIO N°4283/2017 QUE RECONSIDERA PARCIALMENTE INFORME FINAL N°710/2016 DE ESTA PROCEDENCIA EN ASPECTOS QUE INDICA; (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017; (actas se envían a través del correo de cada Concejal)**

➤ **ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°28, 29 y 30/2017**

➤ **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12/2017**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°63 del 17/10/2017)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a través del Memorándum N°064 del 20/10/2017)**

EXPONEN : Sr. Director Dirección de Salud Municipal (S) (DISAM)
: Sra. Encargada de Administración y Finanzas (DISAM)

- 7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA “SERVICIOS INTEGRALES”, REPRESENTADA POR EL SR. NICOLÁS CHACÓN BRAVO, POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO Y LAVADO DE CONTENEDORES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISAM, LO CUAL ASCIENDE A UN VALOR MENSUAL DE \$23.545.600, MÁS IVA, Y POR UN PERÍODO DE 6 MESES A CONTAR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017; (antecedentes entregados en la Sesión Extraordinaria N°13 del 02/11/2017, su votación quedó pendiente para la próxima Sesión Ordinaria)**

EXPONE : Sr. Director Dirección Salud Municipal (S) (DISAM)

- 8) **INFORME SOBRE LOS PASIVOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2017 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan CD)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Paolo Yévenes, Encargado de Seguridad Pública

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CIERRE DE LOS SIGUIENTES PASAJES DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ SUR, ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10° DE LA “ORDENANZA CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTO HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA”;** (se adjunta antecedentes):

- 1) PASAJE BIOBÍO
- 2) PASAJE COLCHAGUA
- 3) PASAJE SANTIAGO
- 4) PASAJE VALPARAÍSO
- 5) PASAJE AYSÉN
- 6) PASAJE COQUIMBO

EXPONE : Sr. Encargado de Seguridad Pública

- 11) **DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DE 10 TABLAS Y 06 TRAJES DE SURF ENTREGADAS POR PARTE DE LA EMPRESA MAUI AND SONS, COMPROMISO ADQUIRIDO EN CAMPEONATO ARICA PRO TOUR 2017;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado de Deportes y Recreación

- 12) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS EFECTUADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017 POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Dirección Salud Municipal (S) (DISAM)

- 13) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM);** (certificado enviado a través del Memorándum N°062 del 17/10/2017)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 14) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR ADQUISICIÓN A LA EMPRESA NAPSIS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL PARA LOS 36 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM), ADSCRITOS AL**

CONVENIO SEP, POR EL PERÍODO ABRIL 2017 A MARZO 2018, LO CUAL TIENE UN VALOR DE \$36.523.727 (IVA INCLUIDO); (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 15) *EXPOSICIÓN DE LA ESCUELA DE PÁRVULOS “LAS ESPIGUITAS” SOBRE LAS PROPUESTAS PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: Sra. Rosa Gómez Barraza, Directora Escuela de Párvulos “Las Espiguitas”

- 16) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “GIORGO STEFANO RATTO ANDAUR” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID-Nº2585-322-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN PIEZAS PREFABRICADAS, HABITABILIDAD, CONVENIO, DIDECO, ORD.1755, JER, IMA” POR UN VALOR DE \$26.786.900 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)*

EXPONEN : Comisión Evaluadora Licitación ID-Nº2585-322-LE17:

- Sra. Carmen Fuentes Borgel, Profesional DIDECO

- Sra. Paola Carrero Díaz, Profesional DIDECO

- Sr. José Aquivequi Aquivequi, Profesional DIDECO

- 17) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EXIMIR EL COBRO POR OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE LA OBRA DENOMINADA “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, EN CONFORMIDAD A: ORDINARIO Nº3576/2017 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; ORDINARIO Nº757/2017 DEL MOP, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENANZA MUNICIPAL Nº07/2016, Nº10, LETRA C); (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Alcalde

- 18) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar el desarrollo de los puntos de la Tabla el Sr. Alcalde presenta a la Red de Patrimonio del DAEM, quienes mostraron con imágenes una breve reseña sobre el viaje que realizaron al Congreso Nacional en la V Región para demostrar la cultura y bailes típicos de nuestra ciudad.

1) EXPOSICIÓN SOBRE ESTUDIO DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO “FORMULACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL ARICA – PUTRE”, ADJUDICADO A LA CONSULTORA PROCIUDAD

*Expone el tema la Sra. Soledad Leitao, Arquitecto y Directora Estudio de la Consultora PROCIUDAD sobre los procesos del estudio de Desarrollo Urbano Denominado “**Formulación Plan Regulador Intercomunal Arica- Putre**”, que permitirá regular el territorio rural de ambas comunas.*

Opinan sobre el particular los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz, el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Soledad Leitao, Arquitecto y Directora Estudio de la Consultora PROCIUDAD, quien responde las consultas de los ediles.

2) OFICIO N°4229/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°710 DEL 2016, SOBRE AUDITORÍA AL USO DE BIENES, VEHÍCULOS Y RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS EN AÑO DE ELECCIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

A continuación, el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°4229/2017 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N°710, de 2016, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

En resumen, atiende sobre auditoría al uso de Bienes, Vehículos y Recursos Físicos y Financieros en año de elecciones, en la Municipalidad de Arica.

Este tema es intervenido por los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Alcalde.

3) OFICIO N°4284/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE OFICIO N°4283/2017 QUE RECONSIDERA PARCIALMENTE INFORME FINAL N°710/2016 DE ESTA PROCEDENCIA EN ASPECTOS QUE INDICA

El Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°4284/2017 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Cumplo con remitir a Ud. Copia del Oficio N°4283 de fecha 31 octubre 2017 de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

En resumen, atiende sobre reconsidera parcialmente Informe Final N°710, de 2016, de esta procedencia en los aspectos que indica.

Este tema es intervenido por la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

4) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°28, 29 y 30/2017**
 - **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12/2017**
-

Sobre este punto el Sr. Secretario del Concejo (S), don Luis Cañipa Ponce, somete a consideración del Concejo Municipal las actas de las sesiones Ordinaria N°27 y Extraordinaria N°11, ambas del año 2017 y al no haber observaciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°382/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2017 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2017
- ACTA SESION ORDINARIA N°29/2017 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2017
- ACTA SESION ORDINARIA N°30/2017 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2017
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°12/2017 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2017.

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la SECPLAN... buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as) voy a exponer antes ustedes el Certificado N°11 de Modificaciones Presupuestarias, el cual se financiará con el reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto total de M\$1.105.028., que corresponde a: “Patente Comerciales” por monto M\$40.588; “Derecho Urbanismo” por M\$36.053; “Derechos por permiso de Construcción” por M\$51.118; “Derechos por permisos de Ferias y Mercados” por M\$25.996; “ Terminal Rodoviario Internacional-derechos de andén y tarj. De control taxis por M\$286.784; “ Beneficio Municipal” por M\$75.000; “Beneficio Fondo Común Municipal” por \$125.000; Bono Art. 44 Ley 20.883 Funcionarios Municipales por M\$11.853; “Centro Artesanal Menor por M\$6.141; “Arriendo de locales-Terminal Rodoviario internacional por M\$52.141; “Reembolso Art 4 Ley N°19.345 (licencias médicas) por M\$24.110; “Recuperación Ar. 12 Ley N°18.196 (Licencias médicas) por M\$87.779; “Multas TAG de Beneficio Fondo Común Municipal por M\$5.475; Multas Ley de Alcoholes Comuna de Arica ´por M\$10.697; “Multas de Alcoholes de beneficio Servicio de Salud por M\$4.568; Registro de Multas de Tránsito no pagadas de beneficio Municipal por M\$5.329; Multa

Comunal de Camarones por M\$40.750; “Multa Comunal de Putre por M\$15.187; “Multa Liquidador” por M\$3.052; “Reintegro Sueldo Planta - Contrata” por M\$8.000; “Por anticipo a Contratistas” por M\$20.670: Proy. PMU Const. Y Rep. De Comedor, cocina y bodega, Esc. Rural G-55 por M\$1.234; “Proy. PMU Reparaciones menores de urgencia Esc. D-18 por M\$47; “Proy. PMU 1-C-2016-1349 Me. Alcantarillado Particular V Las Llosyas por M\$29.999; “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal M\$135.457... estas son todas las partidas de ingresos que nos dan los M\$1.105.028...

...ahora voy a mencionar la contrapartida de gastos, las cuales corresponden en el siguiente orden: “Bono extraordinario anual” por M\$11.853; “Al Servicio de Bienestar (Planta)” M\$188; “Al Servicio de Bienestar (Contrata)” M\$376; “Otros Materiales de Oficina” M\$10.000; “Otros Materiales de Oficina” M\$10.000; “Elementos Químicos Piscina Olímpica” M\$10.000; Menaje para oficinas, casinos y otros M\$5.000; “Materiales de uso y consumo corriente (Computacionales)” M\$23.569; “Materiales para mantención y reparación inmuebles municipales y otros” M\$11.953; “Elementos de Alumbrado Público” M\$23.640; “Arriendo Plataforma- Central Telefónica” M\$90.000; “Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)” M\$9.000; “Servicio de demolición de plataforma de clavados Piscina Olímpica Arica” M\$12.000; “Cta. Distribución (Mantención de Vehículos)” M\$10.000; “Multa Ley de Alcoholes (Servicio de Salud)” M\$4.568; “Aporte Año Vigente (Fondo Común Municipal)” M\$125.000; “Multas TAG Beneficio Fondo Común Municipal 2010 y posterior” M\$5.475; “RMNP Otras Comunas 30% TAG (Devolución a Otros Municipios)” M\$2.954; “Municipalidad de Camarones” M\$40.750; “Municipalidad de Putre” M\$15.187; “A Salud” M\$85.000; “Vehículos” M\$135.457; “Otras Unidades” M\$11.246; “Otras (Máquinas y Equipos)” M\$23.888; “Equipos computacionales y periféricos” M\$32.931; “Programas por propuestas públicas, software, otros” M\$14.115; “Proy. PMU Const. Y Rep. De Comedor, cocina y bodega, Esc. Rural G-55” M\$1.234; “Proy. PMU Reparaciones menores de urgencia Esc. D-18” M\$47; “Proy. Remodelación y Reparación Infraestructura Terminal Internacional” M\$338.925; “Proy. PMU 1-C-2016-1349 Mej. Alcantarillado Particular V. Las Llosyas” M\$29.99; “Por Anticipo a Contratistas” M\$20.670... eso da una totalidad de \$1.105.028.-... no sé si tienen algunas consultas los Sres. Concejales al respecto...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°383/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora del DISAM... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, hoy venimos a presentar la Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en la Dirección de Salud Municipal y está junto a mí la Jefa de Finanzas la Sra. Ninette San Juan para los detalles de los antecedentes que ustedes tiene en sus manos por si tienen alguna consulta más técnica...

Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Jefa de Finanzas del DISAM... muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales...bueno., tienen en sus manos el Ord. N°2310 de fecha 19 de octubre en el cual se presenta el Certificado N°11 de la DISAM en donde se está Reconociendo Mayores Ingresos, en su primer punto tiene relación a recursos traspasados como Aporte Municipal que son \$90.187.000.- y un Convenio de Programa Plan Formación de Especialistas por \$42.808.238.- estos se distribuyen en los ítems de gastos respectivos que tiene relación a personal a Contrata acorde al convenio y otras remuneraciones que corresponde a \$85.000.000. para el aporte Convenio SAPU corto que lo habíamos conversado en la mesa de salud y \$5.187.000.- que tiene relación con unos funcionarios del SAPU corto que se destinaron a los establecimientos...

El segundo punto tiene relación en Traspaso entre Item de Gastos Presupuestarios y se está llevando una disponibilidad al Item de gastos "Compensación por Daños a Terceros" para cubrir gastos correspondientes a una multa por resolución sanitaria y estamos

sacando disponibilidad de “Textiles Vestuario y Calzado” que tenemos la disponibilidad para ello... alguna consulta...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Ninette San Juan Araya, Jefa de Finanzas y Sra. Roxana Testa Salinas, Directora del DISAM.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°384/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Patricio Galvez Cantillano

- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA “SERVICIOS INTEGRALES”, REPRESENTADA POR EL SR. NICOLÁS CHACÓN BRAVO, POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO Y LAVADO DE CONTENEDORES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISAM, LO CUAL ASCIENDE A UN VALOR MENSUAL DE \$23.545.600, MÁS IVA, Y POR UN PERÍODO DE 6 MESES A CONTAR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017**
-

Este tema había sido discutido en Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 02 de noviembre del 2017, por lo tanto, se trajeron los antecedentes con el periodo de seis meses para que lo exponga la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la DISAM.

Sr. ALCALDE...este tema lo vimos en la última sesión..., contamos con el presupuesto que fue una de las consultas que se hizo ese día, y está el presupuesto para ello, se hicieron las modificaciones internas y después vamos a tener que hacer la inyección que corresponde, para

poder cumplir con los plazos que correspondía ante esto... Concejales si tienen alguna consulta...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*o sea, no contábamos con el presupuesto, hay que decir las cosas como son, ese día no se aprobó por que no estaba el presupuesto, no tenía respaldo presupuestario y lo que a mí me pareció terrible porque no se puede traer algo, aunque sea en una reunión extraordinaria y no tener claro que no tenían respaldo presupuestario...*

Sr. ALCALDE...*claro, lo que pasa es que ahí se había presentado para un año y finalmente como el Concejo decidió para menos de un año...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo creo que no tenían respaldo presupuestario, no más...*

Sr. ALCALDE...*no.., sin duda, no estoy negando ello, si no lo que estoy diciendo es que hoy día si contamos con el respaldo presupuestario, el cual es por seis meses...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo quiero hacer algunas preguntas antes, quiero preguntar por ejemplo a la dirección, la prórroga que se hizo al contrato de limpieza en el mes de septiembre, ¿se firmó este contrato? ¿y se le ha pagado? ...*

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora del DISAM...*ese contrato está en revisión Sra. Miriam...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*imagínese todavía está en revisión el contrato anterior el que tiene la empresa ESEM y no se le ha pagado además, entonces, Sr. Alcalde sinceramente yo voy a votar en contra si primero no clarifican esto, porque como vamos a votar un contrato si no se paga el contrato anterior, ni siquiera se ha firmado el contrato del mes de septiembre con la empresa que va a quedar fuera, entonces, no entiendo estas cosas Sr. Alcalde..., esto yo lo supe después de la reunión extraordinaria, entonces, no puedo entender que vamos a hacer un nuevo contrato pero todavía no hemos pagado el contrato anterior, ni lo hemos firmado tampoco...¿Por qué no se ha firmado el contrato Directora?, ¿está en Jurídico todavía?...*

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora del DISAM...*lo que pasa que nosotros como Dirección de Salud Municipal, hacemos el contrato y ese contrato posteriormente tiene que ir a revisión de la Municipalidad del Departamento Jurídico...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*por qué tenemos nosotros abogado en el DISAM...¿le pagamos a los abogados en el DISAM y*

esos abogados no tienen idea de lo que hacen?...¿Por qué tienen que ir a otro lado para que lo revisen?, o sea, no estamos confiando en nuestros profesionales.

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora del DISAM...*es el procedimiento Sra. Miriam...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, no es el procedimiento..., es el procedimiento que tenemos ahora, aquí no hay un procedimiento que viene por la ley nada de eso, si no que se decidió ahora...*

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora del DISAM...*No, no, el procedimiento consiste que cualquier Dirección dependiente del municipio, todos los actos que hacen tienen que pasar por ahí...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*entonces, no tengamos abogados en las diferentes direcciones, entonces, para que lo tenemos...*

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora del DISAM...*son necesarios Sra. Miriam...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*a mí me gustaría si algún Concejal tiene otra opinión, pero yo creo que nosotros no podemos hacer un nuevo contrato, si todavía no tenemos el contrato anterior que se está terminando, que se termina ahora y ni siquiera lo hemos pagado tampoco...*

Sra. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejales, comenzar por decir que hoy día se visa el contrato de la empresa, paso por revisiones, se tuvieron que hacer algunas modificaciones, pero finalmente esta con visto bueno de esta asesoría...*

Sr. ALCALDE...*hubo algunas observaciones a los términos de referencia, ¿es cierto?...*

Sra. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*así es, efectivamente se hicieron algunas observaciones a los términos de referencia...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero el contrato viene de Septiembre Abogada...*

Sra. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*sí, el contrato...todo se va generando, y tiene un proceso que significa*

revisiones, visaciones, hasta que finalmente termina con la visación de Asesoría Jurídica, hay una propuesta desde la misma unidad, entonces, ese el procedimiento interno, pero hoy se visa efectivamente el contrato porque ya lo revisamos..., y digamos que está conforme...

Siguen interviniendo en el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Juan Núñez Lobos, Encargado de Planificación y Desarrollo de la DISAM y la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la DISAM, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°385/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2386/2017 del Director de Salud Municipal Disam (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA “SERVICIOS INTEGRALES”, REPRESENTADA POR EL SR. NICOLÁS CHACÓN BRAVO, POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO Y LAVADO DE CONTENEDORES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISAM, LO CUAL ASCIENDE A UN VALOR MENSUAL DE \$23.545.600, MÁS IVA, Y POR UN PERÍODO DE 6 MESES A CONTAR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*Sr. Alcalde y para todos los Concejales..., antes existían trabajadores que eran fantasmas, ahora yo estoy con los trabajadores, y saben yo trabajo hartito en todo lo que corresponde a mi profesión, pero también existen funcionarios y Directores que no están haciendo la pega como corresponde y por eso se le dan bonos, y esta situación paso justamente por lo que dijo el Sr. Chinga que esta es la segunda vez que tenemos la pistola en el pecho y espero no tener una tercera...eso es...*

A continuación, el Secretario Municipal indica que por honor al tiempo el punto 8), 09), 10), y 12) se retiran de la Tabla para la próxima sesión a desarrollarse el martes 14 de noviembre 2017.

8) INFORME SOBRE LOS PASIVOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2017 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Se retiró de la Tabla...

9) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se retiró de la Tabla...

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CIERRE DE LOS SIGUIENTES PASAJES DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ SUR, ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10° DE LA “ORDENANZA CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTO HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA”

Se retiró de la Tabla...

11) DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DE 10 TABLAS Y 06 TRAJES DE SURF ENTREGADAS POR PARTE DE LA EMPRESA MAUI AND SONS, COMPROMISO ADQUIRIDO EN CAMPEONATO ARICA PRO TOUR 2017

Este tema es desarrollado por el Sr. Francisco Gana, Representante de la Asociación de Surf de Arica, quien expone a través de imágenes los resultados del Mundial de Surf en Arica y del aporte que le hizo al Municipio.

Intervienen en este punto la Sra. Miriam Arenas Sandoval.

12) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS EFECTUADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017 POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Se retiró de la Tabla...

13) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. DARIO MARAMBIO NUÑEZ, Director del DAEM... buenas tardes Sr. Alcalde. Sres. Concejales y Sras. Concejales, a continuación, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del DAEM va a exponer las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°04 ...

Sr. FERNANDO MALDONADO DÍAZ, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del DAEM... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, bueno, nuestra presencia acá del Departamento de Educación es para exponer el Certificado N°4 donde solicitan seis modificaciones presupuestarias de las cuales tres corresponde a reconocimiento de ingresos y otras tres corresponden a trasposos entre ítems:

- I. Reconocimiento de Mayores Ingresos Presupuestario, corresponde a otros aportes (Bonos y Asignaciones) a docentes y asistentes de la educación de las tres categorías de Personal de Planta en \$290.000.000, Personal a Contrata en \$852.832.000 y otras remuneraciones en \$837.168.000, el cual asciende a un monto total de \$1.980.000.000.-
- II. Reconocimiento de Mayores Ingresos corresponde al Programa VTF JUNJI en las tres categorías también y asciende a \$140.000.000., distribuidos en \$90.000.000. en "Gasto en Personal Otras Remuneraciones"; \$24.000.000. "Bienes y Servicios de Consumo Materiales de uso o Consumo"; \$26.000.000. "Adquisición de Activos no Financieros Máquinas y Equipos.
- III. Reconocimiento de Mayores Ingresos Presupuestarios corresponde a Recuperación de Licencias Médicas, monto que asciende a \$750.000.000, distribuidos en las tres categorías del

Personal de Planta en \$140.000.000; Personal a Contrata en \$255.600.000; Otras Remuneraciones en \$354.400.000.

- IV. *Traspaso Presupuestario entre ítems corresponde de “Otros Gastos Corrientes Devoluciones” a “Adquisiciones Activos No Financieros Equipos informáticos” por \$1.882.795. esto corresponde al pago de una factura financiada por el FAET 2013 de la Empresa “Cibergrop Comercial S.A.” en donde se aplicó una multa de forma errada y estamos regularizando ya que debió haber sido un mayor valor el cobro.*
- V. *Traspaso Presupuestario entre Items, desde “Mantenimiento y Reparaciones” a “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” por \$110.000.000. esto corresponde básicamente a que a través de los giros la unidad de control municipal no ha solicitado algunas modificaciones ahí y esos ítems no tenían presupuesto a principio de año, es por eso le estamos incorporando esas cifras para poder dar curso a ese tipos de gastos.*
- VI. *Y el último Traspaso Presupuestario entre Items desde “Otras Entidades Públicas” a “del Tesorero Público” por \$198.223.043. que corresponde a Aguinaldo de Fiestas, por lo que el DAEM hace traspaso presupuestario de ítems ya que en el Presupuesto Inicial lo mantenía en el ítems de Otras Entidades Públicas, y así se cumple con las instrucciones de Contraloría.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Alcalde. Además, lo hace Sr. Fernando Maldonado Díaz, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del DAEM y el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°386/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... me abstengo, porque tengo otros elementos que me hubiera gustado con más tiempo haber discutido un poco más, así que no estoy en condiciones de aprobar.

14) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR ADQUISICIÓN A LA EMPRESA NAPSIS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL PARA LOS 36 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM), ADSCRITOS AL CONVENIO SEP, POR EL PERÍODO ABRIL 2017 A MARZO 2018, LO CUAL TIENE UN VALOR DE \$36.523.727 (IVA INCLUIDO)

SR. DARIO MARAMBIO NÚÑEZ, Director del DAEM... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales en sus carpetas tienen los antecedentes de la Empresa Napsis y de este servicio que es una Plataforma de Gestión Curricular y Administrativa, es decir, se toma asistencia, los antecedentes, la fichas escolares de todos los establecimientos, este sistema está en el DAEM usándose desde el año 2014 y ahora lo que estamos solicitando es la autorización del Concejo para la aprobación del convenio con esta empresa, contarles además que a mi lado está don Paulo Orellana que es el nuevo encargado de la SEP del DAEM, así que esta es una gestión que se está haciendo con revisión, así que cuando él asumió el cargo se revisó el uso por parte de los Colegios de esta plataforma, no todos los colegios la usan al 100% pero la mayoría sí, y esta empresa ofrece capacitaciones, apoyo y acompañamiento, pero en realidad es una plataforma que no es barata.

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM y el Sr. Paulo Orellana, Encargado de la Unidad SEP del DAEM.

Este tema no es votado, por lo que pasa a Comisión de Educación, para posteriormente ponerlo como punto en Tabla en el Próximo Concejo Municipal.

15) EXPOSICIÓN DE LA ESCUELA DE PÁRVULOS “LAS ESPIGUITAS” SOBRE LAS PROPUESTAS PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDAD DE ARICA

A continuación, la Sra. Rosa Gómez Barraza, Directora de la Escuela de Párvulos “Las Espiguitas” expone sobre las Propuestas para el Beneficio de la Ciudad de Arica. Además, alrededor de 5 niños también disertan con imágenes temas relacionados como: Grafitis y rallones en las paredes, indigentes en las calles y el sueño de todo niño.

Este tema es intervenido por los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde.

16) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “GIORGO STEFANO RATTO ANDAUR” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID-Nº2585-322-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN PIEZAS PREFABRICADAS, HABITABILIDAD, CONVENIO, DIDECO, ORD.1755, JER, IMA” POR UN VALOR DE \$26.786.900 IVA INCLUIDO

Sr. EDWIN BRICEÑO COOB, Director de DIDECO... bueno, primero que todo buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), en esta oportunidad estamos acá nuevamente para presentarles el mismo convenio que como municipalidad estamos llevando con el Ministerio de Desarrollo Social que tiene que ver con el programa de habitabilidad y el objetivo principal es poder contribuir con algunas familias más vulnerables de la comuna, en temáticas de poder aportar con menaje de casa, específicamente en temáticas habitacionales, en este caso, el programa tiene que ver con la adquisición de piezas prefabricadas que son 25 piezas de diferentes dimensiones, 3x3, 3x4 y 3x5 , se conformó la comisión, se hizo la licitación y esta la empresa que adjudica, el monto es de \$26.786.900. estos recursos vienen del Ministerio de Desarrollo Social, que terminamos de alguna manera nosotros ejecutando, más que todo es eso...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez,

Director del DAEM, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°387/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2017 de la Comisión Evaluadora Licitación N°2585-322-LE17, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “GIORGO STEFANO RATTO ANDAUR” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID-N°2585-322-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN PIEZAS PREFABRICADAS, HABITABILIDAD, CONVENIO, DIDECO, ORD.1755, JER, IMA” POR UN VALOR DE \$26.786.900 IVA INCLUIDO.

- 17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EXIMIR EL COBRO POR OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE LA OBRA DENOMINADA “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, EN CONFORMIDAD A: ORDINARIO N°3576/2017 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; ORDINARIO N°757/2017 DEL MOP, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENANZA MUNICIPAL N°07/2016, N°10, LETRA C)**
-

El Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, señala que este tema se retira de la tabla, porque lo tiene que autorizar el Sr. Alcalde directamente.

18) PUNTOS VARIOS

No se exponen los puntos varios.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cincuenta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae